

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 pta
Seis meses.....	9'10 >
Tres id.....	4'90 >
Números sueltos 25 céntimos	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 pta.
Seis meses.....	10'65 >
Tres id.....	6 >
Pago adelantado	

Edictos de pago y anuncios de interés particular, á veinticinco céntimos de peseta linea.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(De la Gaceta núm. 344.)

Gobierno civil

Minas.

D. RICARDO MARTINEZ Y MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Valentin Vallhonrat, vecino de Bilbao, en el dia 21 de Noviembre, un escrito para registrar una mina de turba con el nombre de La Hondonada, en terreno del Estado, término del pueblo de Valle de Hoz de Arriba, Ayuntamiento de idem, designando las 50 pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el punto medio del eje del puente sobre el rio Nava, contiguo al molino de Arnedo, desde él se medirán con rumbo N. 1.000 metros y se pondrá la 1.^a estaca; desde esta al O. 500 metros la 2.^a; al S. 1.000 metros la 3.^a, y desde esta al E. 500 metros, cerrando el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 24 del Reglamento general para el Régimen de la minería, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el impro-

rogable término de treinta días; en la inteligencia de que transcurridos, según el art. 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 1.º de Diciembre de 1911.

Ricardo Martinez.

D. RICARDO MARTINEZ Y MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Valentin Vallhonrat, vecino de Bilbao, en el dia 21 de Noviembre, un escrito para registrar una mina de turba con el nombre de Las Gándaras, en terreno del Estado, término del pueblo de Alfoz de Santa Gadea, Ayuntamiento de idem, sitio llamado Alto de las Gandaras, lindante al Sur con camino de Santa Gadea á Arnedo y á los restantes vientos con terrenos del Estado, designando las 25 pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el pie de una cruz de madera situado en el alto de Las Gandaras, y midiéndose 300 metros con rumbo E. se fijará la estaca auxiliar que servirá de punto de partida; desde ésta se medirán 500 metros al N. y se pondrá la 1.^a estaca; desde esta 500 metros al S. la 2.^a; desde esta 500 metros al O. la 3.^a, y desde esta 500 metros al E. cerrando el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 24 del Reglamento general para el Régimen de la minería, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el impro-

Burgos 1.º de Diciembre de 1911

Ricardo Martinez.

D. RICARDO MARTINEZ Y MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Valentin Vallhonrat, vecino de Bilbao, en el dia 21 de Noviembre, un escrito para registrar una mina de turba con el nombre de El Pantano, en terreno del Estado, término del pueblo de Alfoz de Santa Gadea, Ayuntamiento de idem, sitio llamado La Verja, designando las 210 pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el kilómetro 201 del Ferrocarril de La Robla á Bilbao, desde él y con rumbo número 75º O. se medirán 3.000 metros, colocándose la 1.^a estaca; desde esta 700 metros al E. 75º N. la 2.^a; de esta al S. 75º E. 3.000 metros la 3.^a; y desde esta al O. 75º S. 700 metros, cerrándose el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 24 del Reglamento general para el Régimen de la minería, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el impro-

Burgos 1.º de Diciembre de 1911.

Ricardo Martinez.

D. RICARDO MARTINEZ Y MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Valentin Vallhonrat, vecino de Bilbao, en el dia 21 de Noviembre, un escrito para registrar una mina de turba con el nombre de la Ermita, en terreno del Estado, término del pueblo de Alfoz de Santa Gadea, Ayuntamiento de idem, sitio llamado La

Ermita, lindante al N. E. O. con terreno del Estado y S. con el camino de Santa Gadea á Arnedo, designando las 27 pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una ermita situada en este paraje, desde él y con rumbo O. se medirán 700 metros, poniéndose la 1.^a estaca; desde esta y con rumbo N. 300 metros la 2.^a; desde esta con rumbo E. 700 metros la 3.^a, y desde esta al S. 300 metros, cerrándose el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 24 del Reglamento general para el Régimen de la minería, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el impro-

Burgos 1.º de Diciembre de 1911.

Ricardo Martinez.

Diputación provincial.

Ordenación de pagos.

Resultando que algunos Ayuntamientos no han ingresado en la Caja de la Diputación el importe del cuarto trimestre del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de Presupuestos generales fecha 28 de Junio de 1898, se requiere á los Concejales de los pueblos deudores por el contingente provincial, á fin de que subsanen la falta en término de 30 dias, en la inteligencia de que transcurrido este plazo se incoarán los expedientes de responsabilidad personal, y caso de hallarse dentro de cualquiera de las dos circuns-

tancias que dicha soberana disposición señala, se expedirán las certificaciones de descubiertos declarando la responsabilidad de los Alcaldes y Concejales para que los Agentes ejecutivos procedan al apremio de la citada disposición, determinada contra los bienes propios de los mismos; debiendo advertir que el requerimiento alcanzará a deudas anteriores al trimestre, así como también los referentes a la suscripción al Boletín oficial de la provincia, hasta el presente año inclusive.

Burgos 9 de Diciembre de 1911.
=El Ordenador, Juan Merino.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Cayetano Saiz Arnaiz, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fe: que en los autos ejecutivos que en este Juzgado y por mi testimonio se siguen a instancia del Procurador D. Enrique de la Fuente Ruiz, en nombre de D. José Ortiz López, vecino de Alcazar de San Juan, contra D. Tirso Gómez Villarrubia, que lo es de esta ciudad, sobre pago de 3397'39 pesetas, intereses y costas, se ha dictado sentencia cuyo tenor del encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 1.º de Diciembre de 1911, el Sr. D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ejecutivos promovidos por D. José Ortiz López, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Alcazar de San Juan, representado por el Procurador D. Enrique de la Fuente y defendido por el Licenciado D. Manuel Gaitero, con D. Tirso Gómez Villarrubia, vecino de esta ciudad, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, sobre pago de 3397'39 pesetas, intereses y costas.

Parte dispositiva.—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra D. Tirso Gómez Villarrubia, para con el valor de los bienes que se le han embargado hacer pago al demandante D. José Ortiz López de las 3397'39 pesetas que le adeuda y a que asciende el importe de las tres letras de cambio, gastos de protesto, resaca y demás que se detalla en las cuentas, intereses del 5 por 100 de la suma total de las primeras desde la fecha de los protestos hasta la del pago y los intereses legales de las demás cantidades desde el 21 de Noviembre último en que fué requerido de pago y las costas causadas y que se causen hasta su total solvencia, las que se imponen al demandado en estos autos y mediante la rebeldía del

mismo notifíquese esta resolución como previene el art. 769 de la repetida ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro María de Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, en ella estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Cayetano Saiz.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me refiero y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia para que sirva de notificación al ejecutado D. Tirso Gómez, extiendo el presente, visado por el Sr. Juez, en Burgos a 5 de Diciembre de 1911.—Cayetano Saiz.
=V.º B.º=El Juez de primera instancia, Castro.

Hurones.

D. Ambrosio de Román Ibeas, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que el día 18 del corriente y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez de los inmuebles embargados al vecino de la Granja de Mijaradas, Martín García Martínez, para hacer pago a Gabino Santamaría Fuente, vecino de Atapuerca, cuyas fincas son las siguientes:

Una heredad donde llaman el Barril, de 41 áreas y 46 centiáreas, tasada en 50 pesetas.

Otra en Sotillo, de 42 y 93, en 30.

Otra en Baldulaque, de 42 y 93, en 60.

Otra en la Sabana, de 26 y 83, en 20.

Otra en id., de 21 y 46, en 15.

Otra en id., de 21 y 46, en 10.

Otra en Cuestarrabina, de 32 y 19, en 15.

Otra en Linares, de 21 y 46, en nueve.

Todas ellas de ínfima clase.

Además se venderán 1064 kilos de trigo rojo, tasados en 224 pesetas.

Y unas siete partes de diez que consta la casa, señalada con el número 1, sita en el pueblo de Hurones, calle de Arriba, proindivisa con otros, en 700 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, así como tampoco al que no presente la cédula personal, rebajando el 25 por 100 de su tasación; no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del comprador su habilitación, así como los gastos de escritura.

Dado en Hurones a 6 de Diciembre de 1911.—El Juez municipal, Ambrosio de Román.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, a los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Villafria.

Vocal ex-Juez, D. Juan Rodríguez Izquierdo; suplente, D. Vicente Antero Rodríguez; Vocal Concejal, D. Manuel Alcalde Burgos; suplente, D. Germán Ibañez Gómez; Vocales por territorial, D. Claudio Ruiz Izquierdo y D. Florencio Rubio Ibañez; suplentes, D. Anselmo Burgos González y D. Modesto Saiz de la Fuente; Vocal industrial, don Pablo Alcalde Martínez; suplente, D. Venancio Ibeas é Ibeas.

Cueva de Juarros.

Presidente, D. Santiago Hernando, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D. Juan Cubillo, Concejal; Vicepresidente segundo, D. Julián Alegre; Vocales por territorial, don Celedonio Palacios y D. Julián Alegre; suplentes, D. Tiburcio Saiz y D. Francisco Saiz; Vocal ex-Juez, D. Julián Soto; suplente, D. Manuel García; Secretario D. José Palacios.

Ubierna.

Presidente, D. Francisco Rodríguez López; Vicepresidente primero, D. Vicente del Cerro García, Concejal; suplente, D. Casimiro Martínez Arce; Vicepresidente segundo, D. Bonifacio Arce Varona; Vocales por territorial, D. Francisco Crespo Diez y D. Bonifacio Arce Varona; suplentes, D. Valentin Diez Arce y D. Benito Arce Cuezva; Vocales por industrial, D. Julián del Cerro Crespo y D. Pedro Marijuan Santillán; suplentes, D. Servando Carballeda Crespo y D. Claudio Alonso Diez; Vocal ex-Juez, D. Ceferino Alonso Arce; suplente, don Leandro Diez y Diez; Secretario, D. Angel Arce Diez.

Sarracín.

Vocales por territorial, D. Angel Fernandez Cristobal y D. Ruperto Bueno Martínez; suplentes, D. Sisebuto Carcedo López y D. José Barrio Saiz; Vocales por industrial, D. Antonio Fernández Martínez y D. Pedro Mazón; suplentes, D. Maximiano Fernández Martínez y don Higinio Martínez Lara.

Sotopalacios.

Presidente, D. Evaristo Ubierna Mata, Juez Municipal; Vocal Concejal D. Luis González Ubierna; suplente, D. Julian Martínez Moradillo; Vocal ex-Juez, D. Ignacio Gúemes Diez; suplente, D. Tomás Gallo Alonso; Vocales por territorial, don Patricio Ubierna y Ubierna y don Ildefonso Ubierna Mata; suplentes,

D. Salvador Alonso Diez y D. Claudio Diez Cerro; Vocales por industrial, D. Lorenzo García Ubierna y D. Martín del Campo; suplentes, D. Vicente Cueva Ortega y D. Fausto Fernández; Secretario, don Carlos Rodríguez.

Los Tremellos.

Vocales por territorial, D. Anastasio García y García y D. Angel Nogal y Mansilla; suplentes, D. Pedro Martínez y Martínez y D. Félix Martínez y Martínez; Vocal industrial, D. Mariano García Revilla; Vicepresidente primero, D. Eusebio García Rodríguez, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Justo Rodríguez Martínez; Vocal Concejal, D. Félix García Martínez; suplente, D. José García Revilla; Vocal ex-Juez, D. Fructuoso Revilla García; suplente, D. Germán García Peña.

Villagonzalo Pedernales.

Presidente, D. Victoriano Martín Casado, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, D. Manuel Cascajares García; Vocales por territorial, D. Julián García Palacios y D. Florencio García Antón; suplentes, D. Pedro Arriba Martín y D. Tomás Martín Antón; Vocal industrial, D. Francisco Carcedo Gómez; suplente, D. Antonio Antón Arriba; Vocal ex-Juez, don Román González Martínez; suplente, D. Bonifacio Martín Rubio; Secretario, D. Antonio Martínez.

Villanueva Argaño.

Presidente, D. Carlos García Rodrigo, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente primero, D. Jacinto García García, Concejal con mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Antonio García, ex-Juez municipal; Vocales por territorial, D. Roque García Gutierrez y D. Francisco García Martínez; suplentes, D. Mariano García García y D. Santiago López Antón; Vocales por industrial, don Ignacio Rodríguez de la Iglesia y D. Lázaro García García; suplentes, D. Fernando López Torre y don Francisco Sancho Gil; Secretario, D. Felipe García Saldaña.

Villaquirán de los Infantes.

Presidente, D. Moisés González Miguel, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Filiberto Benito López, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Juan González Martínez; Vocales por territorial, D. Fidenciano Grijalvo López y don Emignio Minguez Gómez; suplentes, D. Máximo Arroyo Palacios y don Luciano Delgado Miguel; Vocal industrial, D. Juan García Delgado; suplente, D. Carlos Pampliega; Vocal ex Juez, D. Inocencio Miguel Carranza; suplente, D. Vicente Cantero Miguel; Secretario, D. Bonifacio Medina Antón.

Quintanillabón.

Presidente, D. Domingo del Hoyo, Juez municipal; Vicepresidente, don

Pedro Martínez; Vocal Concejal, D. Roque Gómez; suplente, D. Guillermo Manzanedo; Vocal ex Juez, D. Celestino del Val; Vocales por territorial, D. Antonino Martínez y D. Cesáreo Martínez; Vocales por industrial, D. Casimiro Vesga y D. Antonino Vesga; suplentes, don Elías Gómez y D. Juan Vesga; Secretario, D. Gaspar Gutiérrez Ortega.

Santibañez Zarzaguda.

Vocales por territorial, D. Celedonio Álvarez González y D. Epifanio García González; suplentes, don Eulogio Álvarez Herrera y D. Inocencio Andueza González; Vocales por industrial, D. Estanislao Montero Alonso y D. Guillermo López Martínez; suplentes, D. Máximo Bravo Ortega y D. Nicolás García González; Vicepresidente primero, D. Agustín Álvarez, Concejal; suplente, D. Felipe González Álvarez; Vocal ex-Juez, D. Eladio García Herrera; suplente, D. Victoriano González Lomas; Vicepresidente segundo, D. Epifanio García González.

Zuñeda

Vocal Concejal, D. Julian Cortazar Carbolleda; suplente, D. Basilio Martínez Carrasco; Vocal ex-Juez, D. Julián Ortiz Diez; suplente, don Marciano Diez Zárate; Vocales por territorial, D. Máximo Clemente y D. Lázaro Ortiz; suplentes, D. José Labarga y D. Miguel Marín; Vocal industrial, D. Miguel Martínez Bonilla; suplente, D. Juan Diez Pérez.

Rubena.

Presidente, D. Celedonio Alcalde Garrido, Juez municipal; Vocales por territorial, D. Manuel Mata y Mata y D. Angel Martínez Castilla; suplentes, D. Dionisio Berzosa y D. Martín Izquierdo; Vocal ex-Juez, D. Bonifacio Alcalde Garrido; suplente, D. Benigno Manzanedo; Vocal industrial, D. Victor Miguez; suplente, D. Roque Saiz Burgos.

Villasidro.

Presidente, D. Luis Cueva Martín, Juez municipal; Vicepresidente, D. Alejandro Barriuso Hierro; suplentes, D. Hilario Martín González y D. Emilio Rojo Bayona; Vocales por territorial, D. Jenaro Gutiérrez Hierro y D. Remigio Gallego Vallejo; suplentes, D. Celedonio Gutiérrez Pérez y D. Basilio Cuesta Martínez; Vocal Concejal, D. Doroteo Albilla García; Vocal industrial, D. Abraham Maté Maté; suplente, D. Benito Carrasco Peña.

Villasilos.

Vocal Concejal, D. Froilán Arija San Miguel; suplente, D. Avelino Arenas González; Vocales por territorial, D. Benigno Miguel Cuesta y D. Fidel González y González; suplentes, D. Volusiano González del Río y D. Fidenciano Ruiz Martínez; Vocal ex-Juez, D. Parmenio Maestre Varona; suplente, D. Jenaro Pérez López; Vocal industrial,

D. Francisco Ruiz Puente; suplente, D. Francisco García Pérez.

Omillos de Muñó.

Vocales por territorial, D. Restituto Domínguez y D. Ladislao Herrero; suplentes, D. Romualdo Delgado y D. Perfecto Martínez; Vocal ex-juez municipal, D. Bonifacio Ruiz; suplente, D. Fermín Martínez.

Madrigalejo.

Vocales por territorial, D. Clemente Arlanzón Moneo y D. Indalecio Ortega Carcedo; suplentes, D. Julián Abad Diez y D. Feliciano Temiño Adria; Vocal industrial, D. Andrés Moreno Vicario; suplente, D. Simón Martínez Lara.

Quintanilla del Agua.

Vocal Concejal, D. Valentín Ortega Lozano; suplente, D. Federico Merino Lozano; Vocal ex Juez, don Vicente Ortega Pérez; suplente don Tomás Heras Merino; Vocales por territorial, D. Antonino Merino Alamo y D. Esteban Cuesta Merino; suplentes, D. Florentino Romero Camarero y D. Santiago Alonso Merino; Vocales por industrial, D. Cirilo Bartolomé Sastre y D. José Izquierdo Merino; suplentes, D. Julian Ortega Merino y D. Marcelino Herrero Heras.

Valles.

Presidente, D. Marcelo Castrillo; Vicepresidente, D. Isidoro Pedrosa Pastor, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Fausto González García; Vocales por territorial, D. Clementino Tamayo y don Emiliano Escribano; suplentes, don Donino Alonso y D. Fulgencio Acitores; Vocales por industrial, don Abundio Pedrosa y D. Feliciano Brezo; suplentes, D. Andrés Rincón Cano y D. Agustín Tamayo.

Villasandino.

Presidente, D. Braulio Gil Cibrián, Juez municipal; Vicepresidente, D. Máximo Diez de la Torre; suplente, D. Marciano Diez del Rincón; Vocales por territorial, don Juan Maestro Diez y D. Teodoro Pérez Salazar; suplentes, D. Cipriano Cepa Gil y D. Juan García Megia; Vocales por industrial, D. Benedicto Riloba Iñiguez y D. Felipe Gil Martínez; suplentes, D. Saviniانو Ruiz Gil y D. Vicente Prieto Rodrigo; Vocal ex Juez, D. Miguel Gil Herrera; suplente, D. Diego Gutiérrez Gutiérrez.

Cilleruelo de Abajo.

Vocal ex-Juez, D. Vicente Sastre Maeso; suplente, D. José Nuñez Maeso; Vocal Concejal, D. Antonino Abajo Maeso; suplente, D. Juan García Arauzo; Vocal por industrial, D. Gregorio Cilleruelo Gutiérrez; suplente, D. Romualdo Hernando; Vocales por territorial, don Lucas Quintana Abajo y D. Felipe Rojo Quintana; suplentes, D. Pedro Abajo Rojo y D. Pedro Hontoria Aragón; Vocal como Juez, D. Mariano Monzón Abajo.

Anuncios oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos a los Jueces municipales del partido judicial de Villadiago, nombrados para el año de 1912, que se publica en el Boletín oficial con arreglo a la regla 3.ª del artículo 41 de la ley de Justicia municipal.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Basconillos del Tozo.—D. Agustín Gutiérrez Hidalgo y D. Santiago Diez y Diez, primer cuatrimestre; D. Cefirino Arce Arce y D. Santiago Bravo Porras, segundo; D. Cristóbal Arroyo y Gil y D. Laureano Humada Hidalgo, tercero.

Castrillo de Riopisuerga.—D. Tomesio García Alonso y D. Agustín Alonso Bravo, primer cuatrimestre; don Felipe Dehesa Monedero y D. Florentino Manzanal Merino, segundo; don Ezequiel Alonso León y D. Mauricio Gutiérrez García, tercero.

Cuevas de Amaya.—D. Félix García y García y D. Pablo Guadilla Carretón, primer cuatrimestre; D. Marcelino Salazar Hernández y D. Gregorio García Gutiérrez, segundo; D. Ciriaco García Pedrosa y D. Máximo Rozas Martín, tercero.

Coculina.—D. Felipe Iglesias Rodrigo y D. Lorenzo Rodríguez, primer cuatrimestre; D. Pedro Iglesias Fuente y D. Victoriano Manzanal Pérez, segundo; D. Gaspar Rodrigo Infante y D. Raimundo Millán Revilla, tercero.

Guadilla de Villamar.—D. Santiago Varona Martínez y D. Nicolás Aguilar Benito, primer cuatrimestre; D. Casiano Gutiérrez Diez y D. Tiburcio Andrés Rojo, segundo; D. Bruno Fuentes Moral y D. Rufino Toribio Guadilla, tercero.

Humada.—D. Emilio García Alonso y D. Víctor Herrero Arroyo, primer cuatrimestre; D. Manuel Herrero Martín y D. Gregorio Izquierdo Fuente, segundo; D. Modesto Martín Villabizán y D. Lucio Arce García, tercero.

Los Barrios de Villadiago.—D. Vicente Andrés Fuente y D. Serapio Ruiz Pérez, primer cuatrimestre; D. Vicente Mediavilla García y D. Nicanor Cuesta Alonso, segundo; D. Marcos García Diez y D. Sixto Mediavilla Casado, tercero.

Los Valcárceres.—D. Enrique García y García y D. Eladio Iglesias Fuente, primer cuatrimestre; D. Pedro Pérez Corral y D. Justo Iglesias García, segundo; D. Guillermo Fuentes Martínez y D. Wenceslao Gómez Delgado, tercero.

Montorio.—D. Juan Serna Millán y D. Gerónimo Nidáguila Santa María, primer cuatrimestre; D. Andrés Fernández Ibañez y D. Gabriel Diez García, segundo; D. Manuel Marcos López y D. Clemente Serna Pérez, tercero.

Olmos de la Picaza.—D. Aureliano Alonso Martínez y D. Gil Fernández Rodrigo, primer cuatrimestre; D. Canuto Cuesta Curiel y D. Timoteo Gar-

cía Pérez, segundo; D. Justo Diez Pérez y D. Severiano García Canduela, tercero.

Acedillo.—D. Pedro Pérez García y D. Modesto Porras García, primer cuatrimestre; D. Segundo García García y D. Bernardo Iglesias Güemes, segundo; D. Mariano García Rodríguez y D. Ciriaco Pérez González, tercero.

Amaya.—D. Victoriano Ortega Barriuso y D. Adriano Gutiérrez Cuesta, primer cuatrimestre; D. Eliseo Martín Arroyo y D. Felipe Bustillo Corralejo, segundo; D. Quintín Ortega Pérez y D. Tomás Pérez Susilla, tercero.

Arenillas.—D. Claudio Mediavilla Alonso y D. Maximiliano López Diez, primer cuatrimestre; D. Clodovaldo Delgado Peña y D. Tomás Rodríguez Rodrigo, segundo; D. Hilario Terradillos Martínez y D. Ciriaco Luis Mediavilla, tercero.

Barrio de San Felices.—D. Venancio Ramos Serna y D. Bernardino Andrés León, primer cuatrimestre; don Antonio Andrés Gutiérrez y D. Crispín Renedo García, segundo; D. Ignacio Gutiérrez Fontaneda y D. Fermín Rodríguez Pérez, tercero.

Quintanas de Valdelucio.—D. Abundio Alonso Ruiz y D. Aniceto González Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Silvano Millán Gutiérrez y D. Santos Arroyo Alonso, segundo; D. Joaquín López Arroyo y D. Casiano Amo Calvo, tercero.

Rebollo de la Torre.—D. Gregorio González González y D. Benigno Mediavilla Martín, primer cuatrimestre; D. Castor Fontaneda Martín y D. Ventura Bohada Aparicio, segundo; don Eustasio González García y D. Patricio García Gutiérrez, tercero.

Rezmondo.—D. José Abendaño García y D. Pedro Merino García, primer cuatrimestre; D. Prudencio Serna Villaescusa y D. Inocencio Fuente Cuesta, segundo; D. Mariano Gutiérrez Villaescusa y D. Diego García Fontaneda, tercero.

Sandoval.—D. Daniel Gutiérrez Salvador y D. Benito Diez García, primer cuatrimestre; D. Taurino Fontaneda Congosto y D. Victoriano Nozal Ciudad, segundo; D. Juan González Moradillo y D. Lázaro Maroto Diez, tercero.

Salazar de Amaya.—D. Serapio Alcalde Ortega y D. Anacleto Isla Moral, primer cuatrimestre; D. Antonio Martín Cuesta y D. Florencio Alcalde Ramos, segundo; D. Deogracias Moral y Moral y D. Saturio Alcalde Ortega, tercero.

San Quirce.—D. Inocencio Andrés Gutiérrez y D. Domicio Ruiz García, primer cuatrimestre; D. Eusebio Gutiérrez Moral y D. Leopoldo Rucandio Nozal, segundo; D. Juan García García y D. José Rucandio Vega, tercero.

Santa María Ananuez.—D. Quintín García Fernández y D. Dámaso Ruiz García, primer cuatrimestre; D. Ramón Merino Vecilla y D. Eliseo Hernando Fontaneda, segundo; D. Epifanio Merino Fernández y D. Julián Merino Vecilla, tercero.

Sotresgudo.—D. Silvestre Manjón Pérez y D. Facundo López Guadilla,

primer cuatrimestre; D. Bartolomé Peña Pereda y D. Miguel Martín García, segundo; D. Marcelino Miguel Rodríguez y D. Ángel González Seco, tercero.

Sotovellanos.—D. Marciano Renedo González y D. Román González Salazar, primer cuatrimestre; D. Perpetuo Gutiérrez González y D. Vicente Gutiérrez Renedo, segundo; D. Julián Estalayo Manzanal y D. Luis González García tercero.

Sordillos.—D. Higinio Martínez Meñavilla y D. Ildefonso Cuesta Alvilla, primer cuatrimestre; D. Manuel Castillo Pérez y D. Tomás Cosgaya Casas, segundo; D. Severiano Alvilla Pradilla y D. Moisés Martínez Herrera, tercero.

Tapia.—D. Víctor Cuesta Gutiérrez y D. Raimundo Fuente Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Andrés Ruiz Rodríguez y D. Santiago Ruiz Rodríguez, segundo; D. Domingo Vallejo Fuente y D. Demetrio Martínez Pérez, tercero.

Tobar.—D. Nicanor Torres Pérez y D. Aecio Pérez Calzada, primer cuatrimestre; D. Policarpo Calzada Pérez y D. Román Alcocero Iglesias, segundo; D. Paulino Revilla García y D. Saturnino López, tercero.

Urbel del Castillo.—D. Norberto Hidalgo González y D. Gregorio Crespo Santa María, primer cuatrimestre; don Gregorio González Alonso y D. Francisco Pérez González, segundo; D. Pedro González González y D. Ambrosio Cuasante Santa María, tercero.

Villadiego.—D. Pascual Córdoba Pampliega y D. José Arroyo Revuelta, primer bimestre; D. Manuel de la Peña Alonso y D. Santiago del Castillo Barco, segundo; D. Lucio Delgado Plasencia y D. Mariano Gutiérrez García, tercero; D. Andrés Herrera Bárcena y D. Lucio Herrera Bárcena, cuarto; don Teófilo Martínez Marcos y D. Nicolás Ortega Varona, quinto; D. Vito Peña Martín y D. Marciano Pérez García, sexto.

Villanueva de Puerta.—D. Agustín Medivilla Pérez y D. Mariano Pérez Bustillo, primer cuatrimestre; D. Gregorio Bustillo Porras y D. Eulogio Sanmamá Acero, segundo; D. Pedro Porras García y D. Mariano Martín García, tercero.

Villahizán de Treviño.—D. Anastasio Fernández Poza y D. Domiciano González Martín, primer cuatrimestre; D. Francisco García Pérez y D. Rafael González López, segundo; D. Valeriano González Estébanez y D. Froilán González García, tercero.

Villamartin.—D. Eugenio García Alonso y D. Eugenio Pérez Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Juan Crespo Pérez y D. Saturnino García y García, segundo; D. Pedro González Álvarez y D. Vicente Cuesta Rodríguez, tercero.

Villanueva de Odra.—D. Agapito Fernández Gómez y D. Benito Gómez de la Fuente, primer cuatrimestre; don Tomás Gómez Merino y D. Gabriel Hidalgo Brave, segundo; D. Román Carpintero Benito y D. Román Cibrián Gómez, tercero.

Villamayor de Treviño.—D. Germán Ortega Vallejo y D. Alejandro

Serna Pérez, primer cuatrimestre; don Eustasio Pérez González y D. Ricardo Revilla Pérez, segundo; D. Melacio Abendaño Barbero y D. Luis González Vicario, tercero.

Villegas.—D. Braulio Pérez Torres y D. Cipriano Gutiérrez Arroyo, primer cuatrimestre; D. Máximo Pérez Martínez y D. Manuel Gómez de la Cruz, segundo; D. Marciano Lomas Gómez y D. Francisco Martínez López, tercero.

Villalbilla.—D. Nemesio Martín San Mamés y D. Estanislao de la Hera Martín, primer cuatrimestre; D. Severo Porras Curiel y D. Antonino Díez Calvo, segundo; D. Simón Somovilla Gutiérrez y D. Sebastián Acero Pérez, tercero.

Villavedón.—D. Gregorio Carpintero Domingo y D. Martín Andrés Bravo, primer cuatrimestre; D. Luciano Díez Ruiz y D. Eugenio González Gutiérrez, segundo; D. Julián Humada Llorente y D. Antonio Hidalgo Alonso, tercero.

Villusto.—D. Aquilino Martín Alonso y D. Saturnino Martín Pérez, primer cuatrimestre; D. Diego Fontaneda Alonso y D. Pablo Ruiz Porras, segundo; D. Félix Bartolomé de la Hera y D. Nicolás Fuente Roba, tercero.

Zarzosa de Riopisuerga.—D. Mariano Vallejo Álvarez y D. Sergio Ramos Fernández, primer cuatrimestre; don Patricio Aparicio Manzanal y D. Carlos Manzanal Gutiérrez, segundo; D. Braulio Martín y D. Ricardo Abendaño García, tercero.

Burgos 15 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, Ángel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Belorado.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Belorado 4 de Diciembre de 1911. El Alcalde, Emilio Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Puras de Villafranca.

Peñaranda de Duero.

Villafruela.

Presencio.

Villahoz.

Sasamón.

Pedrosa de Río-Urbel.

Puentedura.

Respecto de rústica y pecuaria: Sedano.

Alcaldía de Sedano.

Formado el padrón de contribuciones sobre edificios y solares de este distrito para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados des-

de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y presentar las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Sedano 7 de Diciembre de 1911. El Alcalde, Saturio Gallo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Añastro.

Alcaldía de Quemada.

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este municipio para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Quemada 6 Diciembre de 1911. El Alcalde, Hermenegildo Esteban.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Vitoria de Rioja.

Peñaranda de Duero.

Puras de Villafranca.

Junta de la Cerca.

Isar.

Carcedo de Burgos.

Alcaldía de Villafruela.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villafruela 5 Diciembre de 1911. El Alcalde, Nicanor Tamayo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanilla de la Mata.

Puentedura.

Alcaldía de Milagros.

Aprobados por el Ayuntamiento y Junta municipal los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los arbitrios municipales para cubrir atenciones del presupuesto del año 1912, del degüello de reses ó local matadero, así como también el peso y medida, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial desde las once de la mañana en adelante el primero, y el segundo desde las tres de la tarde en adelante del día 17 del corriente, bajo los pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiéndose que si en la primera subasta hubiera licitador que cubra la cuota, no se efectuarán las segundas que están señaladas para el día 24 del actual á las mismas horas.

Milagros 7 de Diciembre de 1911. —El Alcalde, Zacarías Vela.

BANCO DE BURGOS.

Canje del 4 por 100 interior.

Por habérseles ya aplicado los nuevos títulos, desde esta fecha quedan á la disposición de los interesados todos los depósitos de custodia y de canje correspondientes á los resguardos comprendidos hasta el número 6401.

Burgos 11 de Diciembre de 1911. El Secretario, Gerardo Moreno.

1—3

Se cede en venta ó renta un molino con un depósito, limpia y adherentes, radicante en jurisdicción de Coruña del Conde, perteneciente á sociedad, por terminar en fin de Diciembre próximo el actual arrendatario; es de caudal de agua continuo.

Para informes y condiciones acudir al Alcalde-Presidente en el plazo de 15 días.

Coruña del Conde 29 de Noviembre de 1911.—El Alcalde-Presidente, Sabas Izquierdo.

4—4

Molino en venta.

Quedará vacante desde el 1.º de Enero el de la Sociedad de Aguas y Luz Eléctrica en Lerma. Para tratar dirigirse al Director gerente de dicha Sociedad.

1—3

Se arriendan pinos en esta provincia para explotación de resinas. F. Sanmiguel, Cid 11 y 13, tienda, Burgos, informará.

1—8

Canje del 4 por 100 interior.

FERNANDEZ-VILLA HERMANOS. — BANQUEROS BURGOS

Habiéndose recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, presentados al canje hasta el 30 de Septiembre último, esta casa entregará los referidos títulos y pagará el cupón de 1.º de Enero de 1912 mediante la presentación de los resguardos correspondientes, todos los días laborables de nueve á una y de cuatro á seis.

3—5

Alcaldía de Merindad de Montija.

En el pueblo de Loma se halla detenida una yegua que se encontró abandonada y causando daños en los sembrados de dicho pueblo, cuya yegua es de las señas siguientes: de seis á siete años, pelo negro, un poco blanco por la frente, de alzada pequeña, con indicios de haber tenido rota la pata izquierda delantera, de la cual cojea.

Quien se crea su dueño pasará á recogerla en término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, previo abono de daños y gastos causados, pues transcurrido dicho plazo, se procederá á su venta en pública subasta.

Merindad de Montija 1.º de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Imprenta de la Diputación provincial.